

2025 - 70° aniversario de la provincialización del Neuquén

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**1° INSTANCIA SPPS****CONCURSO DE LICENCIADO/A BIOQUIMICO PARA HOSPITAL HORACIO HELLER**

En la Ciudad de Neuquén, a los 09 días del mes de Junio del año 2026, siendo las 09 horas, se reúne en el Hospital Horacio Heller el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2025-N°1508-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-N°667-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

Lic. Roxana Valletta – Recursos Humanos Región Sanitaria Confluencia

Lic. Axel Pereyra – Recursos Humanos Hospital Horacio Heller

Bioq. Jessica Torres – Laboratorio Hospital Horacio Heller

En representación de la parte gremial:

Eugenia Sosa – ATE Salud

Norberto García – ATE Salud

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Tipo de Servicio (10L - 40L) (*)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (**)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Soria Melina Mercedes	33482330	10L	Habilitada	
Roldan Claudio Ariel	32159784	40L	Condicional	Presentar Anexo III completo

(*) Tipo de Servicio:

- **10L:** Trabajadora/or de Planta Permanente/Periodo de Prueba, del Sistema Público Provincial de Salud.
- **40L:** Trabajadora/or eventual, de acuerdo con el Artículo 29 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), del Sistema Público Provincial de Salud.

(**) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 09,40 horas del día 09 del mes de Junio del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

Lic. ROXANA VALLETTA
Oficina de RRHH
Región Sanitaria Confluencia

Norberto García
ATE HH.H.

Eugenia Sosa
ATE SAUD
HHH

Lic. RRHH H. Heller
P.A.